UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 AGO 2012

V I S T O:

El Expediente Nº 67.298/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 175/12 no se otorga excepción de ninguna índole a la alumna Maura Itatí RIVERO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Seminario y Tutoría de Tesina correspondiente al 5º Año de la mencionada Carrera;

QUE a fs. 13 mediante Nota de fecha 21 de Junio de 2012, la alumna RIVERO solicita se reconsidere la medida adoptada dado que en las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012 rindió y aprobó el examen final de la asignatura Taller VIII, correlativa de la asignatura Seminario y Tutoría de Tesina, figurando en el sistema como alumna pendiente por no haber sido otorgada la excepción solicitada en el mes de Marzo de 2012;

QUE a fs. 18 y 19 se cuenta con la situación académica de la alumna RIVERO;

QUE por Notas Nros. 256 y 486/12 la Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna RIVERO no aporta documentación alguna que justifique reconsiderar la medida adoptada por Acuerdo Nº 175/12;

QUE la fecha estipulada por Calendario Académico para el cierre del 1er. Cuatrimestre corresponde al 29 de Junio de 2012

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración interpuesto por la alumna Maura Itatí RIVERO (D.N.I. Nº 33.939.559) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 496